

En el lote descrito al momento del peritaje se comprobó la existencia de:

- Edificación de tres pisos de estructura de hormigón armado, entresijos de losa y cubierta de losa accesible columnas de hormigón.
- Cerramientos propios en sus linderos que forman parte de las construcciones.
- Puertas de hierro ingreso peatonal y vehicular al garaje cubierto.
- La planta baja esta destinada

de seguridad, otras puertas de aluminio. Ventanas de hierro con vidrios y protección interna de hierro en planta segundo y tercer piso. Baños, inodoros, lavamanos, nacionales, instalaciones de agua potable, fría, instalaciones de PVC de desagüe, paredes, pisos, recubiertos de cerámica. Closet de madera en dormitorios. Pisos recubiertos de cerámica, parket, alfombra. La cocina recubierta de cerámica, pisos, paredes, fregaderos de aluminio, muebles de acero inoxidable.

AGUAS DE LA VERTIENTE EL CANSANCIO QUE NACEN EN LA HACIENDA GARZON, EN EL CAUDAL DE 0.5 L/S PARA DESTINARLAS A ABREVEDERO DE 400 CABEZAS DE GANADO Y RIEGO, UBICADA EN LA PARROQUIA LLOA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EXTRACTO ACTOR: Javier Guzmán León OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de apro-

Un hombre sin virtud no puede pasar mucho tiempo en la adversidad, ni tampoco en la felicidad; pero el hombre virtuoso descansa en la virtud, y el hombre sabio la ambiciona.
CONFUCIO. PENSADOR CHINO.

madad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, una o tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense cartiles en tres de los lugares mas frecuentados de la parroquia Lloa; cítese al señor Carlos Reyes, mediante comparendo, para



SEAL VALIDA EN SIGUIENTE:

Los bienes sociales están conformados por:

- a) La Oficina número Ciento Cuatro del Edificio Polonia, situado en la parroquia Benalcázar, del cantón Quito, provincia de Pichincha.
- b) La Oficina número Ciento Tres, del inmueble "Edificio", ubicado en la calle Grecia, actualmente denominada Polonia, situado en la parroquia Benalcázar, del cantón Quito, provincia de Pichincha.
- c) El lote de terreno signado con el número Tres, situado en la parroquia Alangasi, del cantón Quito, provincia de Pichincha.
- d) El vehículo Marca Jeep: Clase Jeep; tipo Jeep; Placas: PLY cero ocho cuatro siete; Año de fabricación: Mil novecientos noventa y tres; Modelo: Grand Cherokee Laredo; Color: Beige, Café; Motor número: uno J cuatro GZ ocho ocho Y ocho PC siete cero seis ocho cinco ocho; Chasis número: uno J cuatro GZ ocho ocho Y ocho PC siete cero seis ocho cinco ocho.
- e) El vehículo Marca: Chevrolet; Clase: Automóvil; Tipo: Sedán; Placas: PCK cero cero cinco ocho; Año de fabricación: Mil novecientos ochenta; Modelo: Malibu; Color: Celeste; Motor número: uno W tres cinco HAD cuatro uno dos cuatro ocho cinco; Chasis número: uno W tres cinco HAD cuatro uno dos cuatro ocho cinco.

Particular que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales correspondientes. Quito, 04 de marzo del 2010. Dr. Lider Moreta Gavilanes NOTARIO CUARTO ENCARGADO AR/76169/cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
CÍTESE CON LA QUERELLA A: QUERELLADO: FELIX PILCO QUERELLANTE: TITO WADY SILVA VILLAVICENCIO JUICIO PENAL: POR ESTAFAS No.1561-2009-GH. JUZGADO OCTAVO DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA.-QUITO, 23 de Febrero del 2010, las 09H56.- VISTOS: Dra. María Cerón de Navarro, Juez Suplente del Juzgado Octavo de Garantías Penales de Pichincha, y una vez que el querrelante ha reconocido su querrela de conformidad con lo dispuesto en el tercer inciso, numeral 5 del Art. 371 del Código de Procedimiento Penal y por reunir los requisitos determinados en el Art. 371 del mismo cuerpo legal se acepta al trámite la querrela presentada por el señor TITO WADY SILVA VILLAVICENCIO en contra de FELIX PILCO, por el delito de ESTAFAS, trámite que se encuentra previsto para los delitos de acción privada, debiendo por tanto citarse al acusado en legal y debida forma con el libelo de la querrela y este auto conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, norma supletoria de materia penal, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.-Tómese en cuenta la casilla judicial y la autorización que confiere el querrelante a su abogado patrocinador. Confírese el extracto de la querrela para efecto de publicación. Actúe la Lic. Mariana Flores Hinojosa, Secretaria Encargada.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f).-DRA. MARIA CERÓN DE NAVARRO.- LO QUE COMUNICO PARA FINES LEGALES CONSIGUIENTES. PREVINIÉNDOLE AL QUERELLADO DE LA OBLIGACIÓN DE SERIAR CASILLERO JUDICIAL PARA SUS NOTIFICACIONES.- LO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.**

Se comunica al público que LABORATORIOS EUROSTAGA S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 150.000,00; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 29 de Enero del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000846 de 4 de marzo de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00), dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de valor cada una..."

Quito, 4 de marzo de 2010

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR/76167/bc

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE CHARRO UNIÓN
QUÍMICA CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto social, se convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CHARRO UNIÓN QUÍMICA CIA. LTDA., que tendrá lugar el día martes 30 de marzo de 2010, a las 12H00, en el local de la compañía ubicado en Urb. La Ribera, calle Amor E8-131 y Alegría, de esta ciudad de Quito.

El orden del día a tratarse y resolverse es:

- 1.- Conocimiento del informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el ejercicio económico del año 2009.
- 2.- Conocimiento de las cuentas y balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2009.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

Los estados financieros están a disposición para revisión de los socios en el domicilio de la compañía.

Quito, 5 de marzo de 2010.

**Lcda. María del Mar Charro R.
Gerente General**

AR/76166/cc

000026